

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO.

ESTANDO REUNIDOS LOS CIUDADANOS REGIDORES Y SÍNDICO MUNICIPAL EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, EL DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, MENCIONA: MUY BUENAS NOCHES, SEÑORAS Y SEÑORES REGIDORES, SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMIENZA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA –SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS– DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

POR LO TANTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA REALIZAR EL PASE DE LISTA.

PUNTO UNO.

EL **SECRETARIO GENERAL**, MENCIONA: BUENAS NOCHES, Y PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA: ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES: PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL, DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, OSBALDO GERARDO JOSÉ CORTE RAMÍREZ, MARÍA LUISA DE LOS ÁNGELES MEZA Y VIVEROS, DAVID BARBOZA CORTÉS, CÉSAR JOSÉ SOTOMAYOR SÁNCHEZ, LUZ MARÍA MONTSERRAT CABRERA MONTAÑO, ERNESTO LARA SAID, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ SALAZAR, JOAQUÍN MOISÉS LEZAMA CASTILLO, MARÍA ALTAGRACIA ZAMORA SPECIA, AMANDA BEATRIZ OLIVARES PHILLIP, FERNANDO FERMÍN CASTILLO CARVAJAL, ALONSO RODOLFO GUZMÁN ROSETE, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, JORGE ARTURO CRUZ LEPE, JESÚS ENCINAS MENESES, ISRAEL CANTE TOBÓN, JACQUELINE AURORA LITTARDI MELÉNDEZ, ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ABOGADO LAURO CASTILLO SÁNCHEZ.

Hago de su conocimiento que se recibieron oficios de fechas seis y siete, además del ocho de Junio del año en curso, por los cuales los Regidores Pablo Fernández del Campo Espinosa, Eduardo Cue Morán, Fernando Rojas Cristerna y Gabriela Escobar del Razo, justifican su inasistencia a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, los dos primeros por causas de fuerza mayor y los otros dos por encontrarse fuera de la Ciudad.

PUNTO DOS

El **Secretario General**, señala: en esa virtud Señor Presidente me permito informarle que existe la asistencia de veinte Regidores, y el Síndico Municipal.

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias Señor Secretario, en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria, por lo tanto queda Instalada Legalmente.

Le solicito al Secretario General, dé lectura al Proyecto del Orden del Día.

PUNTO TRES

El **Secretario General**, dice: doy lectura a los puntos que contienen el proyecto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo que presenta la Comisión Transitoria de Entrega-Recepción de la Administración Municipal 2002-2005, en cumplimiento al primer párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Lauro Castillo por el cual se faculta al C. Presidente Municipal, para la firma del Acuerdo de Adhesión al Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu casa 2005", con el Instituto Poblano de la Vivienda.

Cierre de la Sesión.

El **Presidente Municipal**, indica: gracias, informo a los integrantes de este Honorable Cabildo, que se han desahogado los puntos I y II por lo que pregunto a ustedes

si están de acuerdo en aprobar el Proyecto del Orden del Día presentado, por lo que se procede a su votación.

Solicito al Señor Secretario la tome y se registre.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Señores Regidores, Señoras Regidoras, quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto del Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Por Unanimidad de votos, se aprueba el Orden del Día Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias, en virtud de que se circularon previamente el Acuerdo y el Punto de Acuerdo, se solicita a las Señoras y Señores Regidores la dispensa de la lectura de los Considerandos para dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del Acuerdo y del Punto de Acuerdo.

Le pido al Señor Secretario someta a la consideración la propuesta.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura de los Considerandos y dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos del acuerdo y del Punto de Acuerdo agendados, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Señor Presidente le informo que por Unanimidad de este Órgano Colegiado se APRUEBA la dispensa de la lectura de los Considerandos del Acuerdo y del Punto de Acuerdo, para dar lectura únicamente a los puntos resolutiveos de los mismos.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias.

PUNTO CUATRO

El **Presidente Municipal**, señala: el punto IV del orden del día, es el Acuerdo que presenta la Comisión Transitoria de Entrega–Recepción de la Administración Municipal dos mil dos, dos mil cinco, en cumplimiento al primer párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal.

Le solicito al Regidor Gerardo Corte Ramírez, proceda a dar lectura.

El Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez,
menciona: gracias Señor Presidente.

HONORABLE CABILDO.

ACUERDO QUE PRESENTAN LOS CC. REGIDORES GERARDO JOSÉ CORTE RAMÍREZ, PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, CÉSAR JOSÉ SOTOMAYOR SÁNCHEZ, JESÚS ENCINAS MENESES Y ARTURO LOYOLA GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE ENTREGA RECEPCIÓN; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, 78 FRACCIONES III, LVII Y LX, 92, 94 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 95, 99, 100 Y 103 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL SIGUIENTE ACUERDO, POR LO QUE:

C O N S I D E R A N D O .

I.- El Ayuntamiento de acuerdo a sus necesidades se organizará y dividirá administrativamente creando o suprimiendo Comisiones permanentes o transitorias, de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y LVII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal.

II.- Que, en términos de lo dispuesto por los artículos 94 y 95 de la Ley Orgánica Municipal, que establecen que el Ayuntamiento para el desarrollo de sus asuntos que le competen nombrarán comisiones permanentes y transitorias y estas últimas se nombrarán por el Ayuntamiento para asuntos especiales cada vez que sea necesario.

III.- Que las comisiones transitorias y permanentes creadas por el Ayuntamiento, tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en Pleno, de los problemas de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal, en términos de lo estipulado por el artículo 95 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

IV.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciséis de febrero de dos mil cinco, se crea la Comisión Transitoria de Entrega Recepción, quedando integrada por los CC. Regidores; Gerardo José Corte Ramírez, Pablo Fernández del Campo Espinosa, César José Sotomayor Sánchez, Jesús Encinas Meneses y Arturo Loyola González.

V.- Que la función y objeto de la Comisión Transitoria de Entrega Recepción, es el de revisar, evaluar y supervisar todos los asuntos relacionados con la Entrega Recepción de la Administración Pasada 2002-2005.

VI.- Que, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de mayo del año en curso, en cumplimiento al artículo 68 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Transitoria de Entrega Recepción, sometió a consideración de este cuerpo edilicio, el Dictamen de Entrega Recepción de la Administración 2002-2005.

VII.- Que, una vez que se ha dado cabal cumplimiento a lo establecido por el artículo 68 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento emitirá el acuerdo correspondiente,

mismo que no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal.

En virtud de todo lo anterior, los suscritos Regidores sometemos a su consideración el presente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla de Zaragoza para la gestión 2005-2008, observa en los términos del presente documento la entrega recepción de la gestión municipal 2002-2005.

SEGUNDO.- Se aprueba el Dictamen relativo al proceso de Entrega-Recepción, presentado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de mayo del año en curso, con las observaciones referente a Industrial de Abastos y a los espacios en los Mercados Municipales, y considerando que no se presentaron más observaciones por parte de los Regidores dentro del término establecido por el artículo 68 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal.

TERCERO. Se instruye al Contralor Municipal, para que en ejercicio de sus atribuciones realice los procedimientos de auditoria, revisión, fiscalización, investigación o de responsabilidades de los servidores públicos que en derecho procedan y en su caso determine las responsabilidades respectivas, debiendo informar a este Honorable Cabildo de forma periódica los resultados de las acciones que inicie, debiendo remitir oportunamente al Síndico Municipal todos aquellos elementos que deriven del desarrollo de las investigaciones y que pudieran ser de utilidad al mismo, para el inicio de las acciones de su competencia.

CUARTO. Se instruye al Síndico Municipal a fin de iniciar las acciones formal o materialmente judiciales y administrativas que en derecho procedan, a partir de lo asentado en el Dictamen de entrega-recepción correspondiente a la Administración Municipal 2002-2005, y con el resultado de las investigaciones que realice la Contraloría Municipal.

QUINTO.- Se instruye al Síndico y Contralor Municipal, para que en cumplimiento de las peticiones hechas por los Regidores Arturo Loyola González, Gerardo José Corte Ramírez e Israel Cante Tobón, se cite a comparecer a todos y cada uno de los ex-funcionarios que se enlistan en los escritos que corren agregados como parte integral del presente Acuerdo, debiendo observar el principio de legalidad, fundando y motivando su petición, de acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal; quienes podrán enriquecer en su caso el expediente que se remita al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

SEXTO.- Concluidos los procesos, el Síndico y Contralor Municipal, deberán presentar el Informe respectivo en Sesión de Cabildo.

SÉPTIMO.- Una vez sustanciadas y cumplimentadas las observaciones señaladas en el punto CUARTO del presente

Acuerdo, se remita el expediente de entrega recepción, acompañado del Dictamen y Acuerdo al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en cumplimiento del mandato establecido en el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, OCHO DE JUNIO DE 2005.- COMISION TRANSITORIA DE ENTREGA RECEPCIÓN.- REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE ENTREGA RECEPCIÓN.- Gerardo José Corte Ramírez.- Pablo Fernández del Campo Espinosa.- César José Sotomayor Sánchez.- Jesús Encinas Meneses.- Arturo Loyola González.- Rúbricas.

Es todo.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señor Regidor.

Está a la consideración de los Señores y Señoras Regidoras el Acuerdo que presenta la Comisión Transitoria de Entrega–Recepción de la Administración Municipal dos mil dos, dos mil cinco, en cumplimiento al primer párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal

Se abre la lista de intervenciones.

Regidora Ana María Jiménez tiene la palabra.

La **Regidora Ana María Jiménez Ortiz**, plantea: gracias.

Para efectos del considerando QUINTO, más bien del punto V del Acuerdo, solicito se nos sea entregado las cartas que entregan el Regidor Gerardo Corte Ramírez y el Regidor Arturo Loyola y que nombran como parte anexa al cuerpo, no vienen en el documento.

El **Presidente Municipal**, señala: muy bien, ¿alguna otra intervención?,

Tiene la palabra el Regidor Joaquín Lezama.

El **Regidor Joaquín Moisés Lezama Castillo**, menciona: muchas gracias Señor Presidente. Señor Presidente Municipal, Señores compañeros, Regidores que componen este Honorable Cabildo, Señores medios de comunicación, a todos los ciudadanos.

Al tener en este momento en mis manos el acuerdo para su discusión y aprobación de la Comisión Transitoria de Entrega–Recepción, no lo veo con tanta preocupación, pero sí quisiera Señor Presidente, que mi compañero Israel

Cante Tobón poder hacerle una pregunta, hacer una pregunta aquí al Cabildo, hacia mi compañero Cante Tobón, ¿cuál va a ser el sentido de su voto hacia esta propuesta de Acuerdo, ¿por qué lo hago?, ya que al observar y al momento que se pueda dar la votación, pues no vaya a ser que el compañero pueda votar en contra o que se abstenga, esto lo digo, por todo el comportamiento que ha observado el compañero regidor que algunas veces nos puede decir que es a lo mejor tal vez inconsecuente hasta lo que él mismo propone, por eso es que hago esta pregunta directa en el cual sí quisiera que se me respondiera, simplemente ¿cuál va a ser el sentido de su voto compañero Regidor?.

El **Presidente Municipal**, indica: bueno ha hecho una intervención el Señor Regidor Joaquín Lezama, no sé sí el Señor Regidor Israel Cante quiere hacer uso de la palabra para dar respuesta a su inquietud.

El **Regidor Israel Cante Tobón**, contesta: con su venia Señor Presidente, me parece que todavía no llega el momento de la votación, en el momento de la votación sabrá con mucho gusto cómo voy a votar, en consecuencia es todo Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, señala: muy bien gracias, tiene la palabra el Regidor Jesús Encinas.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, plantea: con su permiso Señor Presidente, para una aclaración de derecho, en el dictamen en el Punto QUINTO se menciona que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal en su artículo 69 pueden enriquecer en su caso el expediente que se remita al Órgano de Fiscalización Superior, tanto el Contralor como el Síndico Municipal.

Yo quisiera que el Regidor Gerardo Corte me leyera el artículo 69 para ver si tiene facultades el Contralor y el Síndico Municipal, una vez que se lleve a votación el dictamen en este momento para enriquecer lo que se va a mandar al Órgano de Fiscalización, puesto que sí se va a enriquecer por parte del Síndico y del Contralor lo tendrían que someter de nuevo a votación ante el Pleno del Cabildo.

Pero sí le suplicaría que me leyera dónde tiene las facultades tanto el Síndico como el Contralor para enriquecerlo y luego enviarlo al Órgano de Fiscalización.

El **Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez**, pregunta: ¿me permite Señor Presidente?.

El **Presidente Municipal**, pregunta: ¿ya concluyó Regidor Encinas?

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, contesta: por el momento sí Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias, tiene la palabra el Regidor Gerardo Corte.

El **Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez**, manifiesta: gracias Presidente. Nada más para contestarle al compañero Jesús Encinas, por cierto miembro de la Comisión que ayer tomó este acuerdo, ayer se tomó este acuerdo en la Comisión en la que estuvimos presentes los miembros de la Comisión y así se acordó, no sé a qué viene ahora la pregunta, por eso se tomó.

Y también lo que aquí no sabemos ya, déjenme decirlo con claridad, ¿cuál es el juego que se está jugando en esta situación, se me hace increíble, lo acabo de escuchar ahorita, porque pareciera ser que se intenta ahora que no se llame a funcionarios y creo que aquí vale hacer un poquito de historia y como va el punto quiero decirlo.

En un principio la Comisión de Entrega–Recepción se acordó no llamar a funcionarios dado que el documento que nosotros presentamos estaba perfectamente bien fundamentado, eso fue un acuerdo que se tomó en la Comisión, después se abrió la pregunta a todos los Señores Regidores a ver quién querría llamar a algún funcionario, esto fue el día dieciocho de mayo, pasaron una semana el día veinticinco de mayo me llega el único documento que llegó y que si me permiten también voy a leer lo que dice:

Regidor Gerardo Corte Ramírez, Presidente de la Comisión Transitoria de Entrega–Recepción.

Punto número uno. Quiero aclarar que no hay ningún Presidente de esa Comisión, somos cinco elementos en la Comisión, donde no hay un Presidente.

Dice: Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en el artículo 68 y 92 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal, le solicito de la manera más atenta se llame a comparecer a los funcionarios públicos que se detectaron, incurrieron en actos irregulares dentro de las funciones que les fueron

encomendadas en la Administración Municipal pasada y que se desprende del expediente que integra la Entrega-Recepción analizado y presentado por la comisión respectiva para su conocimiento y consideración.

Esta solicitud la hago después de haber analizado el dictamen antes mencionado, donde a mí juicio hay situaciones que quisiera que me aclarara en forma personal todos y cada uno de los Secretarios de la Administración pasada. Asimismo y de igual manera le solicito de la manera más atenta me integre a las comparecencias de Ex-Funcionarios de la Administración Municipal del periodo dos mil dos, dos mil cinco, a las que convoca la comisión que usted preside. Sin más por el momento y agradeciendo la atención y respuesta que se sirva dar a la presente, le reitero nuestra atenta y distinguida consideración. Atentamente Licenciado Israel Cante Tobón. Regidor Presidente de la Comisión de Juventud.

Es decir, el día dieciocho le preguntamos a los Señores Regidores si querían que algún funcionario se presentara, cuando ya habíamos acordado que lo conveniente sería que dado que el dictamen que se había presentado está bastante fundamentado, no fuera así, el día veinticinco el Licenciado Israel Cante Tobón, nos pide que llamemos nada más a todos y tenemos del día veinticinco de mayo que lo recibo, es decir, tenemos del día veintiséis de mayo al día cinco de junio para citar, yo no sé cuántos sean los funcionarios, no sé si sean ochenta, cien, noventa, pero bueno, el regidor quería, porque dice aquí:

Donde a mi juicio de citaciones, que quisiera que me aclarara en forma personal todos y cada uno de los Secretarios, tengo entendido que este Cabildo merece seriedad y merece respeto y si en un principio habíamos acordado no llamar a nadie y después hay un regidor que me dice que en forma personal, quiere preguntarles a todos y cada uno en lo que yo considero que es un intento de exhibirse entre los grupos panistas, en su pugna partidista, por eso llama precisamente a todos, no dice para qué, dice con toda claridad, que después de haber analizado el dictamen, donde a mi juicio hay situaciones que quisiera que me aclararan, pero no dice en ningún momento que esas situaciones debería de estar puestas en el documento, es decir, quiere que llamemos a los funcionarios para exhibirlos, pero no da los elementos para que se actúe en consecuencia y nos da diez días para llamar a no sé cuántos funcionarios.

Y ahora, se nos pregunta después de que el día de ayer en la comisión, quedamos que éste iba a ser lo que íbamos a pedir, que dónde está la manera o fundamentación para que la Contraloría los llame o no, con lo que me queda claro que ahora lo que intentan es que ya no se llamen,

Entonces, recapitulo, iniciamos el proceso diciendo, vamos a ser un proceso serio, apegado a ley y no un asunto mediático, no necesitamos llamar a ningún funcionario, sino entregar como la ley dice: lo que encontramos y que sean las autoridades correspondientes las que dictaminen, ocho días después me llega esta carta donde me dicen, todos por asuntos personales, el día de ayer en la última reunión de la comisión acordamos que sea la Contraloría que cite a determinados personajes y ahora las mismas personas me dicen que con base en qué se va a pedir.

Yo quisiera, con todo respeto Señor Presidente, Señores Regidores pedir seriedad, pedir que sí quieren ustedes exhibir a sus compañeros panistas, nosotros encantados de la vida de demostrar a la sociedad lo que la sociedad ya sabe, por eso votó en contra de ustedes, sí ustedes quieren exhibir a sus compañeros panistas, nosotros encantados de la vida nos sentiremos a aplaudirlo como si no lo supiéramos, como si no supiéramos todo lo que ya nos demostró el PAN que sabe hacer, de lo cual aquí hay una pequeña parte y digo pequeña, porque todavía estamos investigándolo. Sí Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, dice: le suplico Señor Regidor que se circunscriba al tema y dirigirse con respeto al resto de Regidores.

El **Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez**, menciona: si está bien, no vuelvo a decir que son pillos. Comentaba entonces Señor que yo lea un asunto.

El **Presidente Municipal**, comenta: el Regidor Cruz Lepe le pide una moción regidor Corte, ¿la acepta?

El **Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez**, contesta: no Señor.

El **Presidente Municipal**, indica: no la acepta Señor Regidor Cruz Lepe.

El Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez, manifiesta: la única cuestión que yo pido aquí es saber, por eso se preguntó creo que muy atinadamente, ¿cuál va a ser el sentido del voto?. Que dejen de jugar con la prensa, con los medios y con la sociedad, ¿quieren que se presenten?, ¿no quieren que se presenten?, ¿cuántos quieren que se presenten?, ¿quieren que se presenten los de una pandilla o los de la otra?, ¿qué quieren Señores para que podamos ya trabajar?. Y dejemos esta situación atrás y nos pongamos a trabajar en lo que la ciudadanía requiere que son obras.

El Presidente Municipal, señala: Señor Regidor Corte, le vuelvo a señalar que se dirija con respeto y se circunscriba al tema.

El Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez, contesta: Sí Señor, bueno el tema es que me pidieron que leyera unos artículos 97 y 98, yo no soy Secretario y creo que el Señor puede saberlos leer.

El Presidente Municipal, indica: tiene la palabra, discúlpenme quienes quieran hacer uso de la palabra por favor levanten la mano. Ha pedido el uso de la palabra el Regidor Arturo Loyola, ¿alguien más?.

Jesús Encinas, Jorge Cruz Lepe, Ana María Jiménez, César Sotomayor, Ernesto Lara Said, Joaquín Lezama, el Abogado Lauro Castillo Síndico Municipal, voy a leer la lista de quienes han solicitado el uso de la palabra.

Pidieron el uso de la palabra el Regidor Arturo Loyola, Jesús Encinas, Jorge Cruz Lepe, Ana María Jiménez, César Sotomayor, Ernesto Lara Said, Joaquín Lezama Castillo, Manuel Janeiro y Lauro Castillo.

El Regidor Jesús Encinas Meneses, hace uso de la palabra y comenta: Señor Presidente para alusiones personales pido el uso de la palabra.

El Presidente Municipal, dice: Señor Regidor Encinas, está usted en el orden y después del Regidor Arturo Loyola.

El Regidor Jesús Encinas Meneses, dice: para alusiones personales y aparte de una moción de orden.

El Presidente Municipal, señala: bueno, realmente no está contemplado en el Reglamento para alusiones

personales, entonces, yo le pediría que respetemos el orden.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, dice: Señor Presidente, le hice una pregunta al Regidor Gerardo Corte.

El **Presidente Municipal**, menciona: tenemos un orden Señor Regidor Encinas, tenemos un orden en el uso de la palabra, le pediría, tiene la palabra el Regidor Arturo Loyola y después el Regidor Jesús Encinas.

El **Regidor Arturo Loyola González**, menciona: Compañeros Regidores miren, yo creo que aquí lo que deberíamos de hacer es anteponer la ley por el interés político, yo digo esto porque después de que la Comisión de Entrega Recepción acordó de manera favorable aceptar el propio dictamen, pues hubo una serie de acuerdos y yo creo que había que hacer alguna historia al respecto.

Si bien es cierto que en aquella reunión no salimos del todo convencidos porque total como lo dijimos, era difícil que en noventa días nosotros pudiésemos hacer observaciones a una administración que se caracterizó por una serie de irregularidades y que debido a lo mismo pues no era posible hacerlas en su totalidad, incluso en aquella ocasión dijimos que el ocho por ciento de las observaciones que se habían hecho, equivalían únicamente a los mil y tantos días de la administración pasada.

Pero haciendo un poquito de historia recordemos que después tuvimos alguna reunión plenaria de la propia comisión de todos los regidores en la cual hubo una serie de acuerdos y que fue una reunión no precisamente de la comisión como se ha venido manejando, sino que ya la comisión que se le había facultado en la propia Sesión del día dieciocho era la que había convocado al Pleno del propio Cabildo, en aquella reunión incluso se manifestó y se dijo y tan es así que ahora en el propio dictamen se manifiesta que no hubo mayores aportaciones, sino las que se habían hecho por parte del Regidor Cante siete u ocho días después.

Pero que tampoco eso había limitado o nos limitaba a que nosotros pudiésemos hacer las observaciones ante la propia Contraloría, tan es así que en lo particular de manera verbal yo hice algunas y me dijeron que no era necesario hacerlas por escrito en virtud de que incluso algunas de las que ya se habían hecho ya estaban contempladas.

La situación del conflicto que se viene ahora o de las diferencias que se vienen ahora entre algunas fracciones aquí representadas en el propio Cabildo es debido a una serie de declaraciones que se han venido manejando en los propios medios en los cuales se manifiesta y se dice que se quieren cubrir y que se quiere solapar algunas actividades de manera ilegal que fueron dadas en la administración pasada para beneficiar algún partido. Eso es lo que ha venido creando alguna situación de incertidumbre de incredulidad incluso ante la propia sociedad.

En ese sentido es que el día de ayer en lo que respecta a nosotros y toda vez que los acuerdos no se respetan y que quieren que se cite, que quieren que haya fuego, bueno, pues están, yo propuse todavía en tiempo y forma la comparecencia de cuarenta funcionarios que considero deben de responder alguna serie de irregularidades que se han venido cometiendo.

En este sentido yo quiero dejar bien clara mi posición y que es el sentido que por ningún motivo en lo que respecta a nosotros llegaremos a ningún tipo de acuerdo sea del que sea para tratar de beneficiar o para tratar de encubrir a alguien, nosotros somos congruentes, somos consecuentes con lo que decimos, con lo que pensamos y principalmente cómo actuamos.

En ese sentido yo pido congruencia para que esto se tenga que resolver de la manera más adecuada a la propia ley, la propia ley incluso así lo manifiesta, así lo dice, el artículo 609 dice claramente y si no lo quiere leer Jesús, si no lo quiere leer Gerardo, pues hay aquí quien tiene la responsabilidad de leerlo y para que se pueda analizar. Claramente se manifiesta y se dice y se está aquí pidiéndole o solicitándole o convocando al propio Contralor o a la propia Sindicatura que en base aquí a lo que se acuerde en base también a las investigaciones que se hagan con respecto a la comparecencia de los funcionarios de los cuales van a ser citados y de los cuales ya se encuentra en su poder la lista correspondiente pues se tenga que enriquecer.

Y en próxima Sesión porque el Cabildo que tiene que mandar y mandataría en este caso al Contralor y al propio Síndico para que a su vez puedan en el plazo que marca la propia ley, en este caso el artículo 69 del mismo poder enviar ya al Órgano de Fiscalización que es en todo caso, no es el Cabildo el que tiene que sancionar, no es el

Cabildo el que tiene que verificar, no es el Cabildo el que tiene que analizar, sino es el propio Órgano de Fiscalización en base a las facultades, en base a lo que se le envía para que pueda en este caso resolver en consecuencia, yo no sé qué más va a resolver si acabamos de tener el día dos de junio una Sesión del Congreso del Estado, donde el cual todos conocemos los propios resultados y que todavía faltan algunos más que es de la cuenta pública del dos mil cuatro y el Pico de Orizaba que le llaman ahora, así se menciona en el vox pópuli, que no es un piquito del dos mil cinco sino que es el Pico de Orizaba que es lo del dos mil cinco, gracias.

El **Presidente Municipal**, indica: gracias Regidor Loyola. Tiene la palabra el Señor Regidor Jesús Encinas.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, plantea: Señores Regidores, Señoras Regidoras, Ciudadanos de Puebla, que lástima que aquellos que aprueban la ley no conozcan de la misma, en ningún momento el artículo 69 marca que pueden enriquecerlo con las comparecencias Señor Regidor Gerardo Corte el dictamen y enviarlo posteriormente al Órgano de Fiscalización, el artículo 69 nada más obliga al Ayuntamiento a remitir lo que se vote hoy dentro de los quince días al Órgano de Fiscalización.

Pero que lástima también de que no haya memoria, Señor Regidor, Señores Regidores, si bien es cierto que la Comisión de Entrega Recepción sesionó algunas veces bien y algunas no y trabajamos durante noventa días, se llegaron a contemplar en ese trabajo algunas observaciones como lo marca el artículo 98, cumplidos los términos quiero hacer la siguiente reflexión.

Si bien es cierto que la Comisión de Entrega-Recepción les presentó a todos y a cada uno de ustedes Señores Regidores un dictamen para su análisis, estudio, argumentación y enriquecimiento en los próximos quince días que esto fue el dieciocho de mayo, los quince días siguientes, teníamos todo el derecho, todo el derecho de argumentar y solicitar comparecencias. Si bien es cierto que el Regidor Gerardo Corte y los miembros de la comisión hicimos un acuerdo en un principio para no citar a nadie, también es cierto que el Regidor Gerardo Corte rompe el acuerdo como acostumbra hacerlo y cita a todos los Regidores y los llama a votación y entonces el Señor Regidor Gerardo Corte pregunta a los Regidores si quieren que se venga a comparecer y empieza lo que bien dice el Regidor Arturo Loyola, que no me va a dejar mentir el show

mediático que concluye el día de ayer con unas declaraciones bastante infantiles.

Es costumbre, es costumbre de algunos compañeros de su partido no respetar acuerdos.

El **Presidente Municipal**, señala: Señor Regidor Encinas, le solicito igual que al Regidor Corte se dirija con respeto al Cabildo y a los Regidores integrantes del mismo.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, contesta: sí Señor Presidente.

Desafortunadamente se rompen los acuerdos, se da la oportunidad de citar a los Ex–Funcionarios de la Administración pasada y se da también la oportunidad, oportunidad, acuerdos encima de la ley, verdad, de entrar al juego de, sí me voy y no estoy, pues no pasó nada, el juego que le gusta jugar a algunas personas.

Yo quiero decirles que el día de ayer efectivamente después de quince días tuvimos Sesión de la Comisión de Entrega–Recepción, no firmo Señores Regidores porque no estoy de acuerdo con los puntos de acuerdo que presentó el Señor Regidor Gerardo Corte, definitivamente, porque se lo dije, lo que vas a proponer es una aberración jurídica, insisto, que mal que nada más aprueben las leyes al vapor y no las lean. Pero ni modo, ya llegamos al final de esta jornada, una jornada que me pareció bastante interesante en un principio, una jornada donde yo pensé que iba a encontrar gente decente, gente que realmente quisiera hacerle justicia a los poblanos, gente que llegara a este Ayuntamiento con las manos limpias, que desgracia, que desgracia que no es así.

En los últimos ciento diez días, la sociedad ha escuchado de este Gobierno las presuntas culpas de la pasada Administración, culpas que debieron haber sido señaladas en los considerandos del dictamen que se presentó durante los noventa días de trabajo de la comisión de Entrega–Recepción, se hicieron señalamientos de la fracción de Acción Nacional por parte del de la voz, algunos quedaron débilmente plasmados, la mayoría quedaron completamente ignorados, como consta en el oficio entregado a la comisión el cinco de abril. Vemos con preocupación cómo se ha especulado en torno a la excesiva nómina, los préstamos ilegales, los viajes infructuosos, las licencias de uso de suelo y muchos temas más que por obviedad de tiempo no vamos a mencionar y sin embargo Señores Regidores, Ciudadanos de Puebla

ninguno de estos puntos quedaron asentados en el dictamen.

Queremos recordarles a todos ustedes Señores Regidores y a todos los poblanos, que estos temas de supuesta corrupción fueron bandera de su campaña, nuestra preocupación está en que pareciera que no se quiso llegar a fondo y, no se quiere llegar a fondo puesto que parece indicar que es cierto lo que la sociedad señala, que existen y hubieron acuerdos preelectorales, que lástima, reafirmando lo anterior hacemos los siguientes señalamientos.

Ocultamiento de información a la Comisión de Entrega–Recepción, documentación que los miembros de la Comisión de Entrega–Recepción, la encuentran en las páginas de los periódicos, documentación que tenía que haber sido presentada a la comisión desde el día quince de abril y fue ocultada deliberadamente como diría mi abuela, si me viste, te reíste, Actas de Cabildo y transferencias al Rastro Municipal, ustedes se acordarán que en una Sesión de Cabildo, en un debate que hubo, un regidor del Partido Revolucionario Institucional nos enseña un Acta de Cabildo del treinta de septiembre del dos mil tres, que raro, porque siempre dijo que las Actas de Cabildo no habían sido encontradas, pero él sí las tenía.

Ocultamiento de los pliegos de observación del ORFISE, jamás en el dictamen Señor Regidor Arturo Loyola no nada más es el Órgano de Fiscalización, también es el Ayuntamiento el que señala, jamás en el dictamen se presentaron los pliegos de observaciones dos mil tres, dos mil cuatro, ni dos mil cinco, los cuarenta y cinco primeros días. Ocultamiento de los informes del Auditor Externo, nunca tuvimos en la Comisión de Entrega–Recepción esta información. Pero yo me pregunto y les pregunto a ustedes Señoras Regidoras, Señores Regidores, poblanos, que más información nos ocultaron, esta es la que pudimos captar al vuelo, ¿qué mas escondieron?. ¿Por qué Señores Regidores no citar a comparecer a todos los funcionarios de la Administración pasada y no solamente a nueve?. ¿Por qué se ignora el oficio girado por el Regidor Cante Tobón en tiempo y forma?. ¿Por qué no se cita a la Comisión para dar respuesta a ese oficio?. ¿Por qué la Comisión de Entrega–Recepción sesionó hasta un día antes de concluir el plazo perentorio para citaciones?.

¿Agotaron el tiempo deliberadamente para favorecer a alguien?. ¿Por qué el Órgano de Fiscalización impone

severas sanciones al Ex-Presidente Municipal y este gobierno en cien días no ha actuado contra funcionarios de la otra administración, no es obligación tener el dictamen para empezar a actuar, ya tenía que haber habido alguien señalado al día de hoy no tenemos a nadie.

A ¿quiénes tratan de proteger por acuerdos o por negocios?, muchos, muchos están enlodados y no dan la cara a la sociedad, hoy conocemos de uno Señores Regidores, ¿cuántos conoceremos el día de mañana?.

Señoras y Señores Regidores, Señor Presidente Municipal, Ciudadanos de Puebla, como lo señalamos en la Sesión del dieciocho de mayo, reiteramos nuestra posición, hoy como nunca ante el ejercicio y aplicación de la justicia se debe alcanzar la importancia excepcional, pues su trascendencia y valor intrínseco en cuanto a la aplicación justa, precisa y objetiva de la misma, se aprecian y proyectan como torrente incontrolable generando ante la opinión pública información sobre actos que la niegan o menosprecian, es por esto, que los Regidores de Acción Nacional, no podemos ser cómplices de acuerdos que vulneran el Estado de Derecho y que burlan la voluntad popular, es por esto que los Regidores de Acción Nacional se abstienen en la votación de un dictamen que ustedes elaboraron para su propia conveniencia, es todo Señor Presidente, es todo Señores Ciudadanos.

El Presidente Municipal, indica: antes de continuar con el orden del día, les quiero señalar a los Señores Regidores lo siguiente: el artículo 73 del Código Reglamentario, sobre todo a raíz de la última intervención, los oradores que participen en la Sesión de Cabildo se dirigirán a los integrantes del mismo en forma impersonal, repito, en forma impersonal y con todo el debido respeto.

Yo les exhorto a todos y cada uno de los integrantes de este Cabildo no estar haciendo alusiones personales, porque están violando el Código Reglamentario, se los señalo y se los solicito, el artículo 80 que se refiere a las mociones, toda moción al orador deberá dirigirse al Presidente Municipal, quien consultará al orador si da su aceptación, en caso de que la acepte tomará las medidas pertinentes para que se lleve a cabo, de no ser así la Sesión seguirá su curso y, eso se refiere porque la fracción IV del artículo 81 que señala que se considera como moción de orden toda propuesta que tenga algunos de los siguientes objetivos:

La fracción IV.- Pedir la suspensión de una intervención que no se ajuste al orden, que se aparta del punto a discusión o que sea ofensiva y de índole personal para algún miembro del Ayuntamiento.

Con esto queda señalado Señoras y Señores Regidores, que cuando haya alusiones personales como señala el Reglamento, tendrá que pedirse una moción, pero también exhortar como lo marca el artículo 73 que todos los oradores participen con respeto y de forma impersonal.

Tiene la palabra el Regidor Jorge Cruz Lepe.

El **Regidor Jorge Arturo Cruz Lepe**, menciona: justamente parte de mi intervención intento dirigirla en ese sentido, puesto que a mí me parece que se está logrando y lo digo entrecomillado, un nivel de debate que me parece que no es el más propicio para lo que representamos, orgullosamente me siento Regidor, quiero parecer Regidor o creo parecerlo por lo menos, yo invitaría y conminaría a todos los que aquí integramos este Cuerpo Colegiado a que precisamente nos ajustáramos a ese nivel que debe de prevalecer.

Ciertamente se han tocado puntos álgidos a través de estos tres meses y días de Administración en donde tal pareciera que cuando llegamos a los puntos críticos, a los puntos importantes a los modulares, pareciera que es el desprestigiar, el estar señalando, el estar degradando todo lo que conlleva el pertenecer a tal o cual partido político lo cual a mí me parece que no es motivo de debate, y no es motivo, ni es el lugar adecuado para estarlo haciendo.

Respeto profundamente en lo personal, tanto al Señor Presidente y lo seguiré haciendo durante el tiempo que se nos permita seguir en este trabajo que ojalá continuemos todos juntos, me parece que hay compañeros Regidores, veintitrés que tienen la suficiente capacidad, el suficiente criterio, las suficientes cualidades para que elevemos el nivel de los debates de lo que es la discusión y la discusión no es pelearse, es discernir.

Entonces, yo insisto en esta intervención, quisiera dejar en claro que no logramos nada con este tipo de debates, independientemente de quien surja, y lo digo porque en su momento pueden surgir de las diferentes fracciones, pero, me parece que logramos más si nos ajustamos a nuestra capacidad que insisto es compartida y

así lo veo con los demás regidores y no yéndonos abajo y dándole la poca altura a este Cabildo.

Ciertamente se han tocado algunos puntos dentro del tema de las comparecencias nada más que se nos aclarara o por lo menos en lo particular, por qué si en el QUINTO punto del dictamen estamos hablando de una lista, y tal como dice aquí de ex funcionarios que se enlistan en los escritos que corren agregados como parte integral del presente acuerdo debiendo de observar el principio de legalidad, etcétera, etcétera.

Yo no veo ningún listado por lo que entonces pretendo pensar que no se va a citar a comparecer absolutamente a nadie, porque no hay ningún listado, yo sí quisiera por favor que se nos aclarara esto. Es cuanto Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, señala: gracias Regidor Cruz Lepe, tiene la palabra la Regidora Ana María Jiménez.

La **Regidora Ana María Jiménez Ortiz**, menciona: gracias Señor Presidente.

El buen juez por su casa empieza, me permito leer una nota informativa que con fecha ocho de junio y que considero de trascendental importancia deben de conocer todos ustedes.

Ficha informativa: La persona moral denominada análisis estratégico Sociedad Cooperativa, representada por el Ciudadano Pablo Fernández del Campo Espinosa, fue constituida en el año dos mil, y hasta el día de hoy no tiene ningún movimiento de cambio de socios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, no obstante que en una carta aclaratoria en el Periódico Cambio de fecha siete de junio del presente y de circulación de esta ciudad, se dice que mediante instrumento número 13462 Volumen 181 realizada en la Notaría Pública número 7 a cargo del Licenciado Juan César Azar Orea, fue protocolizada supuestamente un Acta de Asamblea.

De tal manera un acto tan importante como lo es la transmisión de acciones de una sociedad se debe impugnar por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y al día de hoy, tres años después, no existe ninguna inscripción realizada en el Registro Público de la Propiedad.

El **Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez**, dice: moción Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, indica: Señora Regidora, si me permite el Regidor Gerardo Corte le solicita una moción.

La **Regidora Ana María Jiménez Ortiz**, contesta: no la acepto.

El **Presidente Municipal**, menciona: no la acepta.

La **Regidora Ana María Jiménez Ortiz**, afirma: no.

El **Presidente Municipal**, comenta: le suplicaría Señora Regidora se circunscribiera al tema que estamos discutiendo.

La **Regidora Ana María Jiménez Ortiz**, dice: sí, no existe ninguna inscripción realizada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio como lo muestran las consultas que fueron anexas, por lo que yo le solicito a usted Señor Presidente.

El **Regidor Joaquín Moisés Lezama Castillo**, señala: Señor Presidente, una moción.

El **Presidente Municipal**, indica: le solicita una moción el Señor Regidor Joaquín Moisés Lezama.

La **Regidora Ana María Jiménez Ortiz**, contesta: no, no la acepto y termino Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, dice: no la acepta y la vuelvo a exhortar por segunda ocasión y este tema tiene que ver con la Entrega–Recepción.

La **Regidora Ana María Jiménez Ortiz**, menciona: claro, este tema tiene que ver con la Entrega–Recepción, yo quisiera que como bien dije al principio, el buen juez por su casa empieza o el que nada debe, nada teme, se anexe este documento que a solicitud de un ciudadano ha llegado a nosotros en el cuerpo del dictamen y que se hagan las investigaciones pertinentes para deslindar responsabilidades, en este momento le entrego Señor Presidente copia del documento, por si no lo tiene, es todo Señor Presidente.

El Presidente Municipal, manifiesta: gracias. Tiene la palabra el regidor César Sotomayor, y vuelvo a exhortar a los Señores Regidores que estamos discutiendo el acuerdo de Entrega-Recepción y se circunscriban por favor al tema.

El Regidor César José Sotomayor Sánchez, plantea: compañeros Regidores, muy buenas tardes Señor Presidente, veo con atención una serie de discusiones que se han venido dando en el Seno de este Cabildo, debo decirles que la parte sustantiva del acuerdo para aquellos que les preocupa la citación de ex funcionarios se va a dar, están pidiendo las listas, las listas existen no se preocupen, tanto el Señor Síndico porque en este documento estamos instruyendo al Señor Síndico y estamos instruyendo al Señor Contralor, tendrá la obligación de invitar a los ex funcionarios que el Regidor Loyola cerca de cuarenta, que el Regidor Corte cerca de ocho y que el Regidor Cante, no sé a lo mejor cerca de trescientas o no sé los que hagan falta solicite que vengan con una cuestión muy particular.

La Ley Orgánica establece y además es una garantía constitucional que esa citación deberá estar fundada y motivada, no podemos citar nada más porque se nos ocurra citar, debo decirles a los miembros de este Cabildo que en el Seno de la Comisión se aprobó un documento, mismo que se presentó a este Cabildo el dieciocho de mayo, debo decirles que ese documento lo votamos y lo firmamos los cinco miembros, hoy me extraña que algunos de ellos ya no lo quieran reconocer y que digan que su fracción se abstiene hoy de algo que ya aprobó, quisiera recordar que ya lo aprobó, ya lo firmó, y es más se incluyeron una serie de observaciones hechas por él, en este caso hago una alusión personal y pido una disculpa, el Regidor Encinas porque es miembro de la comisión, él hizo una serie de observaciones que se incluyeron ahí, que eran observaciones en contra de funcionarios que actuaron mal en la anterior administración.

Yo no sé qué se pretenda incluir el día de hoy, se hace un llamado a este Cabildo para que haya justicia a los poblanos, señores, justicia a los poblanos se está haciendo todos los días con obra pública, con acciones de gobierno, pero también señalando lo mal hecho y aquí ya señalamos lo que se hizo mal el Órgano Superior de Fiscalización hace unos días supe que señaló lo que se hizo mal, más de quinientos millones de multa, ustedes dirán si hubo o no anomalías.

Quiero explicarles a algunos de los Regidores que están aquí, que la función de este Cabildo no es la de juzgar, nosotros no somos inquisidores, nuestra función Señores Regidores que todavía no han leído la Ley Orgánica y el Código Reglamentario es la de analizar el expediente de Entrega–Recepción, punto, ese análisis ya se hizo. Hoy estamos instruyendo como inicié diciendo al Síndico y al Contralor y esto inició por un debate de la mención QUINTA, en donde dice que podrán enriquecer el expediente de Entrega–Recepción, no quisiera entrar en un debate jurídico, ¿por qué?, porque estamos actuando de acuerdo a la Ley, porque lo que el dictamen dice está facultado por la Ley Orgánica Municipal y la verdad esta no es una clase de derecho para que vengamos aquí a enseñarles a aquellos que no han querido leer la Ley Orgánica o que no la han entendido, cómo se deben interpretar las funciones del Síndico y las funciones del Contralor que dicho sea de paso esas funciones son las de vigilar por la legalidad del Gobierno Municipal.

Quisiera decirles que hoy los Regidores de Acción Nacional se abstienen, así dicen no, se abstienen, y en el pasado los Regidores de Acción Nacional fueron los que aprobaron toda la bola de situaciones incorrectas que detectamos en el documento de Entrega–Recepción de la anterior administración, es correcto, debo decirlo.

Y debo decir, que cuando discutimos alrededor del primer documento el dieciocho de mayo estuvimos muy conformes, hoy me llama la atención que queramos desviar la mirada de que sí citamos o no citamos, muchachos, Señores Regidores no se angustien, los van a citar y si hay culpables los van a sancionar y no necesariamente nosotros para eso hay Instituciones, pasando por el Congreso y terminando por la Procuraduría General de Justicia en el Estado y en su caso la General de la República.

Así es que compañeros Regidores yo quiero hacerles un llamado, actuemos con madurez política, respondamos a lo que la ciudadanía nos exige, trabajo, mucho trabajo y que señalemos lo que está mal, para que a quien le toque juzgar, juzgue. Gracias Señor Presidente.

El Presidente Municipal, señala: gracias Regidor Sotomayor. Tiene la palabra el Regidor Lara Said.

El Regidor Ernesto Lara Said, manifiesta: gracias Señor Presidente, yo quisiera en un tono de no olvidar que tenemos que elevar nuestras participaciones como siempre

hemos coincidido todas las fracciones, recordarles que la ciudadanía lo que quiere de nosotros es trabajar, que dejemos las discusiones estériles, yo creo que existen los suficientes elementos y ustedes ya lo han visto como para juzgar y castigar a los que han cometido alguna infracción en la administración pasada, de lo contrario vamos a caer como dijeron en un show mediático que no nos conduce absolutamente a nada, todos saldríamos perdiendo, porque la ciudadanía lo que quiere es que trabajemos, que aportemos, que hagamos obra pública, que resolvamos los problemas de la ciudad.

Vuelvo a insistir en que este Cabildo tiene que hacer un trabajo histórico, inédito, de trabajo, de ver al futuro y vuelvo a conminarlos a que tengamos prudencia, a que podamos entendernos con diálogos propositivos, estoy seguro que ese es el pensamiento de todos ustedes, yo les conmino a que no nos gane la pasión, a que sigamos viendo para adelante y existen los elementos les vuelvo a repetir para poder castigar a quien haya cometido delitos.

También les quiero recordar que en cuanto a la Entrega Recepción el dictamen no es una auditoría integral y simplemente señalar cómo se encuentran, cómo se encontraron los asuntos del Ayuntamiento, la siguiente instancia le corresponde al ORFISE que es quien va a dictaminar quién cometió delitos y los va a castigar, ya lo empezó a hacer, yo les quiero invitar a que terminemos con este asunto, que se vote si es que ya está suficientemente agotado y dejarnos de discusiones estériles. Muchas gracias.

El **Presidente Municipal**, indica: gracias. Tiene la palabra el Regidor Janeiro.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, plantea: gracias Señor Presidente. Antes de empezar con mi intervención quisiera yo aplaudir lo que dijo hace un momento Señor Presidente, cuando nos leía el artículo 78, la verdad es que no sólo los Regidores sino también la ciudadanía luego está cansada de tanta música, y lo que queremos es responsabilidad y seriedad en todas y cada una de las intervenciones que hacemos en este Cabildo, y no sólo en eso, sino en todas y cada una de las acciones que hacemos en beneficio de la sociedad.

Por otro lado yo quisiera manifestar, ya esta el posicionamiento de nuestro partido y a mí me parece que como coordinador del grupo y con la posición que ya se acaba de leer, yo de verdad lamento y en el ánimo también

que se comentaba un poco aquí es, lo que está a discusión aquí no es otra cosa más que, si se cumplió o no todo el proceso que se marca en el artículo 68 y 69 de la Ley Orgánica Municipal que es lo que nos compete y a mí me parece que no.

Yo lamento de verdad el desconocimiento de la ley, del trabajo que se tuvo que hacer al interior de la Comisión de Entrega Recepción, la serie de contradicciones de que primero se dice que la única notificación fue la recibida por Acción Nacional y dentro del cuerpo de dictamen hay asentada también que hay otros regidores que también pidieron notificaciones cuando al principio se dice que fue una.

Entonces, en fin, desafortunadamente hablaban de recapitular y entonces, bueno, espero sea recapitular y no algún otro tipo de cuestiones que no van en la sintonía en que la sociedad nos reclame y nos exige a todos y cada uno de nosotros.

Yo hago un llamado en el ánimo de que este Ayuntamiento verdaderamente revise si los puntos o la fundamentación establecida es la que se asienta en el punto QUINTO y en el punto SEXTO del orden del día, verdaderamente tiene congruencia con el cuerpo del dictamen, si tiene congruencia con lo que se nos mandata en el artículo 68 y 69 al final de cuentas la Ley mandata perfectamente con lo que tiene que hacer la Contraloría y la Sindicatura.

Sobra decir que nosotros no tenemos ningún tipo de cuestión adicional que decida lo que la ley dice, nosotros no, me parece que no debemos de meternos en ese tipo de cuestiones, y bueno, pues al final de cuentas, de verdad lamento este tipo de cuestiones, lamento porque en los quince días que se tenían para, de acuerdo como lo marca la ley para que estuviera a consideración del Ayuntamiento y éste hiciera cualquier tipo de aportación que se tuviera que dar, nunca se dio eso, nunca se reunió la Comisión de Entrega-Recepción para trabajar sobre cualquier tipo de cuestión, la introducción de los puntos que se están incluyendo en unos puntos anteriores, válgame la redundancia en la cuestión de Industrial de Abasto, nunca se trató durante estos quince días, sino que al final de cuentas todo viene a tratarse un día antes.

Y esa es la reflexión y la cuestión que yo quiero informarle, que los medios de comunicación sepan perfectamente que la comisión no trabajó en esos quince

días, solamente un día antes se está cuestionando si va a haber citaciones o no y luego se dice si de trescientos o de cuatrocientos funcionarios, me parece que es más que lógico el hecho.

El **Regidor César José Sotomayor Sánchez**, indica: una moción Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, menciona: Regidor Janeiro.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, dice: no la aceptamos.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: permítame cumplir con el procedimiento. El Señor Regidor César Sotomayor le solicita una moción.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, contesta: no la acepto Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, comenta: no la acepta Señor Regidor y les voy a solicitar a los Señores Regidores respeto al procedimiento.

El **Regidor José Manuel Janeiro Fernández**, plantea: miren, al final de cuentas lo que yo les quiero decir es, la cuestión de la citación no está a discusión, a mí me parece que lo que estaba a discusión es hacer un ejercicio serio, profundo y profesional sobre todo este proceso, la ley es muy clara, todo mundo revisará si se cumplió o no con el procedimiento, y bueno, pues al final de cuentas si hubo o no irregularidades me parece que aquí se están haciendo una serie de afirmaciones que hay un estado de derecho el cual sustentará o no esto y el tiempo dirá si hay razón de esto.

Lo que aquí nosotros estamos cuestionando es la falta de profesionalismo, seriedad y conocimiento para los trabajos que se nos mandató en la ley para la Comisión de Entrega–Recepción y que no se cumplieron. Entonces, lamento de verdad mucho, lamentamos de verdad mucho el hecho de la que por un lado en una cuestión mediática se está agotando una serie de filtraciones y de especulaciones y que al final de cuentas el mandato, el tiempo y los asuntos que se debieron de haber atendido, visto y consumado al interior de la Comisión de Entrega–Recepción nos hayan dado. Es cuanto Señor Presidente.

Y a mí me parece que pudiéramos seguir cayendo en una serie de dimes y diretes, que es lo que estamos

reprobando, pudiéramos seguir despepitando varias cuestiones que me parece que no tiene caso, y a mí me parece que el asunto está suficientemente discutido Señor Presidente y sugiero pasar a la votación, gracias Señor Presidente.

El **Presidente Municipal**, señala: la importancia del tema y dado que hay solamente tres integrantes en el uso de la palabra Señores Regidores, incluido el Síndico Municipal, agotaríamos la lista, al final yo haría una última intervención y consultaré si está suficientemente discutido.

Tiene la palabra el Regidor Joaquín Lezama.

El **Regidor Joaquín Moisés Lezama Castillo**, expone: gracias Señor Presidente.

Señor Presidente Municipal Doctor Enrique Doger Guerrero, quisiera nada más dar una pequeña aportación.

Alguna de las veces Señor Presidente puede ser inevitable, nos gana la pasión, estamos aquí por ver las necesidades de este Municipio, de esta Ciudad, pero también Señor Presidente le comento a usted y al Cabildo, que para mí no es ninguna vergüenza y que yo a mis compañeros Regidores de diferentes fracciones yo los veo a todos con sus manos limpias.

Es un orgullo ser parte de este Honorable Cabildo, pero aún así Señor Presidente permítame, que me permita también el Cabildo puntualizar algunas cosas en las cuales se han discutido.

Es una lástima que muchas veces aquí se oculta información, es cierto, pero algunas personas o algún compañero Regidor que siendo miembro de la Comisión de Entrega-Recepción no haya comentado nada durante los quince días señalados por la ley, también puede ser una lástima que se venga a mostrar, si no ignorancia, un cierto desconocimiento pidiendo a este Honorable Cabildo que se castigue a Ex-Funcionarios Públicos y sí los queremos remarcar o si los quiero remarcar, es con todo respeto a gente que pertenece al Partido de Acción Nacional, puede ser que se avergüencen ellos, pero nosotros tendremos que esperar solamente el dictamen del Órgano de Fiscalización Superior.

Señor Presidente, en el momento en que cuando yo al inicio del debate, cuando se presenta este acuerdo, esa fue a lo mejor mi preocupación, ahora ya se convirtió en

preocupación el saber cuál podría ser el sentido del voto ante este acuerdo, ya está contestada la pregunta, lo único que yo invito es que dejemos exactamente lo que proponen algunos compañeros regidores, dejemos el show, el espectáculo, simplemente venimos aquí a dar nuestros puntos de vista, pero la ciudadanía está viendo el trabajo .

El compañero Regidor César Sotomayor tal vez a lo mejor iba a apuntar algunas cosas que comentaba acerca sobre ver algunos vestigios de la ley, pero sí puedo decirle Señor Presidente que como Regidor, como Abogado y como ciudadano me he informado y he observado que dentro de la Ley Orgánica hace algunas facultades al Síndico en el artículo 100 fracción IV y fracción XV como facultades al Contralor, artículo 169, fracción XV y fracción XX, así es.

Ese es el punto de vista simplemente Señor Presidente el que tengo que dar, y estoy, nuevamente lo vuelvo a reiterar, estoy orgulloso de ser parte de este Cabildo y mi labor y mi trabajo es para la ciudadanía como a todos y cada uno de nosotros, gracias Señor Presidente, es todo.

El **Presidente Municipal**, comenta: gracias, tiene la palabra el Regidor Gerardo Corte.

El **Regidor Osbaldo Gerardo José Corte Ramírez**, manifiesta: gracias Señor Presidente. Bueno, me toca contestar algunas preguntas que se hicieron muy directas a su servidor y con mucho gusto lo hago.

Se dice aquí que yo rompí algún acuerdo y que me di el lujo de citar a los Regidores para que dijeran lo que a su derecho correspondía. Quiero decirles que yo no hice la Ley Orgánica Municipal que dice con toda claridad que será el propio Ayuntamiento, dice, lo voy a leer para los que no lo han leído: El dictamen se someterá, dentro de los quince días siguientes al conocimiento y consideración del Ayuntamiento electo.

Y que yo tenga entendido el Ayuntamiento electo son todos los que estamos sentados aquí y no cinco súper Regidores que pretendieran tomar determinación por todos los que están aquí sentados, dicen que, qué lástima que no saben de la ley, bueno, quien lo dijo perdóneme, pero, vuelvo a leerlo, a ver si leyéndole muchas veces entra: El dictamen se someterá, dentro de los quince días siguientes al conocimiento y consideración del Ayuntamiento electo.

Y si ese Ayuntamiento electo dijo que la comisión siguiera este proceso, en ningún momento dijo que le prohibíamos a los Señores Regidores hacer uso de lo que ellos pensarán, así es de que no fui yo el que rompió la ley, yo la respeté contra alguien que la quería romper, no dándole cabida al artículo 69 que dice que es el Ayuntamiento el que tiene que determinar esto.

Entonces, no hay acuerdos encima de la ley, es con la ley, aquí no hay Regidores de primera y de segunda y no hay cinco súper Regidores, todos tienen derecho a voz y voto.

Hay cosas que no están aquí porque no forman parte del acuerdo efectivamente y también habrá que leer nuevamente el artículo 69, que dice que: Una vez que haya sido sometido a su consideración el dictamen, el Ayuntamiento emitirá el acuerdo correspondiente, mismo que no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente.

Repito, mismo que no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente. Nosotros podemos poner en el dictamen o no poner, o quitar, o no quitar, no exime a los servidores, eso dice la ley, se dice que yo saqué un acta que decimos que no encontrábamos, yo quisiera pedir atención a lo que aquí se habla, digo, e insisto que el anterior Ayuntamiento no entregó las Actas de Cabildo, nunca dije que no las hubiéramos encontrado, las escondieron bien, pero también las encontramos bien, lo que yo he mencionado muy claramente es que el Ayuntamiento, y lo confirmo, no entregó las Actas de Cabildo, y saben que no las entregó, que no quiere decir que no las hayamos encontrado, así es de que ahí no hay ninguna mentira.

¿Por qué sólo se citan a nueve?, yo mencioné a nueve probables personas porque tenemos algunas dudas, y ¿por qué sólo nueve?, porque el Partido Acción Nacional pidió a todos los funcionarios, y nosotros consideramos que hay otras personas que no habiendo sido funcionarios también tienen datos que nos pueden servir, y aunque son contrarios dentro de los grupos internos para que no se ofenda a nadie.

Aunque son contrarios dentro de los grupos internos porque el Partido Acción Nacional quería llamar únicamente, quería llamar el Partido Acción Nacional a unos funcionarios y nosotros decimos que debemos llamar a todo el mundo que tenga algo que decir, a todo quien tenga algo que decir, no nada más volvernos en un jurado

de facto y decir vamos a exhibir a fulano y sutano porque son los que me conviene mencionar o exhibir, yo creo que deben ser todos.

Otra pregunta también, y conste que lo único que estoy haciendo es, responder las preguntas, es respecto lo que se dijo que aquí se trata de desprestigiar a partidos políticos, perdónenme, los que pretenden desprestigiar a partidos políticos son los que piden que vengan los miembros de su propio partido para exhibirlos, nosotros dijimos que no era necesario, fue el propio Partido Acción Nacional que dijo, no sí es necesario pero nada más a sutano, fulano y mengano, nosotros decimos, entonces vamos a actuar como gobierno y que vengan también los otros.

A quién vamos a llamar, con mucho gusto, ahorita les pasamos la lista de las personas a las que llamaremos, no tenemos ningún inconveniente, ¿por qué no se han iniciado acciones contra los infractores?, Señores porque somos un gobierno serio, yo sé que había y hay Regidores que querían que el primer día, cuando entramos aquí el primer día sin datos, sin información les sacáramos los ojos a sus enemigos, desde el primer día quería que se los sacáramos, no, nosotros somos un gobierno serio, y cuando acusamos a alguien es porque tenemos toda la información, no lo podemos hacer antes, por más que las ansias de venganza personales quisieran que fueran en el primer segundo, no lo íbamos a hacer nunca hasta tener la información, por eso no se hizo antes, porque las cosas se tienen que hacer con seriedad, no importa qué tantas ganas de venganza tenga un funcionario contra otro, no va a usar este Cabildo.

Ya que lo teníamos, ya que habíamos hecho este documento Señor Regidor que pregunta eso, dice que está bien y lo presentamos, y lo presentamos con la firma del Señor Regidor junto con las otras cuatro firmas de todos los de la Comisión, porque aquí recuerdo que es una comisión de cinco donde no había Presidente, los cinco éramos iguales, y todas las observaciones que se hicieron aquí están. Ahora, dicen que se van a abstener de lo que hicieron, así tendrán la conciencia, perdónenme.

Dicen también que ¿por qué un día antes nos reunimos?, porque habrá que recordar que el día dieciocho de mayo nos reunimos todos cuando rompí la ley, que dicen que rompí la ley siguiendo el artículo 68 que dicen que todos los Regidores deben participar y quedamos muy

concretamente que sí habría algún Regidor que quisiera llamar a alguien, en ese momento nos reuniríamos.

La única carta que hubo, vuelvo a insistir, fue la del veinticinco de mayo, que como no nos informaba quién, y nos dice con claridad como ya lo leí hace un ratito que era para cuestiones personales, no se reunió. ¿Quién convocaba esas reuniones?, porque pareciera ser que nosotros no queríamos que se reuniera la comisión, pero la Comisión era de cinco elementos, entre ellos un elemento del Partido Acción Nacional, uno del PRD, tres del PRI.

Yo preguntaría, la persona que ahora está tan enojada porque no se reunió, ¿cuántas veces pidió que se reuniera?, ninguna, cero, ¿cuántas veces dijo tenemos que reunirnos porque tengo algo que anotar?, ninguna, cero, ¿por qué en el último día se meten dos?, bueno, porque en vista de que pidieron que se presentaran algunos ex funcionarios, el compañero Loyola y su servidor, consideramos que debemos ampliar la información que la ciudadanía merece y que no sea una información parcial.

Y termino, por eso no empezamos a infracciones a los infractores desde el primer día que llegamos, porque no somos, ni somos tribunal, ni vamos a convertirnos aunque lo quiera, quien quiera en un tribunal de leña verde, seriedad, hay que tener seriedad. Dicen que se van a abstener, se van a abstener de lo que firmaron, se van a abstener de lo que dijeron que había que poner y que lo firmaron en las Sesiones, se van a abstener de lo que no hicieron ninguna aclaración posterior y se van a abstener de la carta que mandaron pidiendo la presencia de todos los ex funcionarios, parece ser que se dieron cuenta o que alguien en su partido les jalaban las orejas y dijo, nos vas a seguir exhibiendo, ya no lo hagas. Decía un Regidor que me antecedió, que él pensaba buscar gente decente, quien busca algo es porque no la conoce y no la tiene, ese es un problema de él.

Y quiero terminar diciéndole que la sociedad en efecto está muy cansada de estos chismes, de estos chismes y directes, efectivamente, por eso yo personalmente en las reuniones sugerí que no se llamara a nadie, que nos pusiéramos a trabajar y que fueran las autoridades competentes las que castigaran a quien tuvieran que castigar, pero dijeron no, tenemos que citarlos porque tenemos que exhibirlos porque tenemos un asunto interno del partido. Sí, la sociedad está cansada y en lo que nosotros estábamos discutiendo eso, el Presidente y algunos Regidores en la mañana fuimos a inaugurar calle,

eso es lo que la gente quiere de nosotros no arreglar los problemas internos de un partido político.

Y termino diciendo que sí la gente está cansada, pero no de tanta música, sino de la música desafinada porque no tenga Director un grupo. Muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente Municipal, señala: están en el orden y tal como lo señalé hace un momento el Señor Síndico Municipal, haré uso de la palabra y como señalé, preguntaré ¿si está suficientemente discutido?, y si no fuera así, se han anotado en el orden de la palabra el Regidor Jesús Encinas, el Regidor Manuel Janeiro y el Regidor Fermín Castillo.

Tiene la palabra el Síndico Municipal.

EL Síndico Municipal, menciona: con su permiso Señor Presidente.

Señores Regidores miren ustedes, el día dieciocho de en ejercicio de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Transitoria de Entrega-Recepción, luego de que la Comisión de Entrega-Recepción entregó el estudio de los documentos del proceso de Entrega-Recepción, sí, fue aprobado por todos ustedes, estas facultades, las facultades de la Comisión de Entrega-Recepción, son facultades limitadas, únicamente para integrar un expediente para analizarlo, las facultades de la Comisión de Entrega-Recepción no son de Ministerio Público ni de juzgador, Por esa razón lo aprobaron el dieciocho de mayo como dije anteriormente

El documento que tienen en sus manos, tiene como objetivo únicamente que este Cuerpo Colegiado que es el máximo Órgano de Gobierno del Municipio tome posesión y acuerde, modifique o en su defecto rechace el dictamen de la Comisión de Entrega-Recepción.

Quiero señalar sin embargo que este dictamen aprobado por el Cabildo, imagino el día de hoy, en el supuesto de que así fuera, como ya se dijo reiteradamente aquí, no exime de responsabilidades a los funcionarios y servidores públicos de la administración anterior, por eso también ustedes correctamente mandataron, sí, al Señor Contralor Municipal y al Síndico para que en ejercicio de sus facultades.

Uno.- Realizaran las acciones de investigación, fiscalización y supervisión, y el

Segundo.- Con base en el trabajo del primero ejercitara las acciones de cualquier naturaleza civil, penal o de responsabilidades.

Ese es nuestro trabajo Señores, el punto QUINTO del Acuerdo que se pone a su consideración, en todo caso está redundando, o sea, no está agregando nada Señores, o sea, yo les pediría de favor que entráramos en racionalidad porque de todas maneras el Contralor Municipal y el Síndico Municipal ya fueron mandatados por ustedes para que ejerciten sus facultades, y Señores, tengan la seguridad por cuanto hace al Síndico Municipal que sabrá cumplir con sus funciones.

Además les observo que estas facultades ya las estamos cumpliendo desde hace más de tres meses como les consta a ustedes como oportunamente se los hemos informado, yo les pediría Señores Regidores, repito, racionalidad, respeto para este máximo Órgano de Gobierno Municipal al que nos debemos y con el cual debemos de actuar con toda congruencia que nos pronunciemos como corresponde, conforme a derecho y de acuerdo a las exigencias de una sociedad que cada vez nos pide más hechos y menos palabras. Muchas gracias.

El Presidente Municipal, indica: gracias.

Señores Regidores como lo señalé haré una breve intervención con el único fin de aclarar algunos puntos y sobre todo solicitar a los Señores Regidores que han hecho uso de la palabra y que han señalado supuestas irregularidades las hagan de manera oficial, por escrito y con pruebas. Y simplemente quisiera señalar, ya lo ha dicho el Síndico el carácter y el alcance que tiene la Comisión de Entrega–Recepción de este Honorable Cabildo.

Primero quiero señalar a todos y cada uno de los Regidores que actuamos como Órgano Colegiado y que como Órgano Colegiado todos y cada uno de sus integrantes merecen el máximo respeto, la máxima atención y la máxima participación que esto es lo que la ciudadanía exige.

En ese sentido yo quiero señalar a todos y quien crea que no ha sido así, que lo documente y que lo pruebe, que este Ayuntamiento ha actuado conforme a derecho y en estricto apego a la ley, cumpliendo todos y cada uno de los pasos que la Ley Orgánica señala, que el Código Reglamentario señala en los términos de ley.

En ese sentido buena parte de la discusión de hoy y que yo estoy de acuerdo con uno de los Regidores que hizo uso de la palabra, en el sentido de hacer un exhorto para elevar el nivel de la discusión, no traslademos problemas de índole político o problemas de índole partidario a un Seno de Gobierno como es este Honorable Cabildo que merece la atención y el respeto de todos los ciudadanos.

Por eso es lamentable señalar que hubo algunas afirmaciones que francamente pueden rayar en irregularidades serias y que por ello exhorto a quien las ha hecho que las documente y las presente y las fundamente con pruebas, de ninguna manera, y yo defenderé el trabajo de los Señores Regidores de la Comisión, porque somos pares y debemos apoyarnos como tales independientemente del origen partidario, yo no acepto que existiera ocultamiento de información en ningún sentido o que hubiera existido falta de profesionalismo en alguno de los integrantes de la comisión.

Y simplemente quiero señalar porque aquí no se puede señalar que falte documentación sin señalar los alcances de la ley, el artículo 65 señala: El Ayuntamiento saliente hará entrega al Ayuntamiento electo de la documentación que contenga la situación que guarda la Administración Pública Municipal dentro de un plazo de cinco días contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento electo, situación que se cumplió, en el acto de Entrega–Recepción deberá estar presente un representante del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado. La Entrega–Recepción no podrá dejar de realizarse por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia.

El artículo 66 y para quien hizo la afirmación, señala claramente la documentación a que se refiere el artículo anterior, deberá ser por lo menos la siguiente:

I.- Los libros de las sesiones de Cabildo del Ayuntamiento saliente y la información sobre el lugar donde se encuentran los libros de las administraciones municipales anteriores.

II.- Documentación justificativa y comprobatoria relativa a la situación financiera y estados contables

III.- La documental acerca del estado que guarda la cuenta de la Hacienda Pública Municipal, los estados de ingresos y egresos.

La situación de la deuda pública municipal, en la fracción IV,

En el V.- El estado de la obra pública ejecutada, en proceso de ejecución y en programación en el Municipio.

VI.- La situación que guarda la aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales.

VII.- La plantilla y los expedientes del personal al servicio del Municipio.

VIII.- La documentación relativa a convenios y contratos que el Municipio haya celebrado con otros Municipios, con el Estado, con el Gobierno Federal o con particulares.

IX.- La documentación relativa a los programas municipales y proyectos.

X.- El registro, inventario, catálogo y resguardo de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal.

XI.- La documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por las comisiones del Ayuntamiento; y XIII, con esto concluyo.

La demás información relevante, para garantizar la continuidad de la Administración Pública Municipal.

Todos y cada uno de los elementos que contiene el artículo 66, están en el dictamen de la Comisión de Entrega-Recepción y aquí ya se ha señalado, no los voy a cansar a mis compañeros Regidores con los artículos que señala, simplemente quiero referir por las dudas que quedan en algunos integrantes.

El artículo 69 que se ha señalado mucho señala:- Una vez que haya sido sometido a consideración el dictamen, que es lo que estamos haciendo, el Ayuntamiento emitirá el acuerdo correspondiente, mismo y subrayo, que no eximen de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente.

Señores Regidores, y sobre todo con la responsabilidad que tenemos ante la sociedad no hay que confundir, el proceso de entrega de cuentas, el proceso de auditoría de fiscalización no se agota con este tema, es muy claro el artículo 69 de la Ley Orgánica para aquellos Regidores que tienen dudas y si falta documentación o no está incluida, que pudiera darse el caso y hay hasta cinco años para incluir esa información para quien así la requiera.

Por ello yo los exhorto Señores Regidores a cumplir con la Ley, tenemos que turnar este dictamen al Órgano de Fiscalización como lo marca el artículo 69 que en su último párrafo dice: El Ayuntamiento electo, dentro de los quince días hábiles siguientes, deberá remitir copia del expediente

de entrega–recepción al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para efecto de la revisión de las cuentas públicas municipales.

Pero esto Señoras y Señores, ya lo señaló el Síndico, no es limitativo, este Ayuntamiento cumple con lo que la ley señala, informar del proceso de entrega–recepción, la responsabilidad de la administración saliente está ante el Órgano de Fiscalización, que además contiene y hay que subrayarlo la documentación de los tres años de la gestión, porque tal pareciera que la única rendición de cuentas es cuando se hace la entrega–recepción, y cada año, el Órgano de Fiscalización, no sólo eso, cada mes pide información a los Ayuntamientos, hace fiscalización, hace observaciones y como hemos señalado que también se ha dejado de lado.

El anterior Ayuntamiento en sus dos cuentas públicas ha sido sancionado, no por el Ayuntamiento, por el Órgano de Fiscalización y falta la revisión de la cuenta pública del dos mil cuatro y los cuarenta y cinco días del dos mil cinco.

Dejemos Señores Regidores a los órganos competentes la labor de fiscalización y sanción, lo que a nosotros compete es informar y por supuesto, y no repetiré lo que la Ley Orgánica señala en cuanto a las atribuciones del Síndico y del Contralor Municipal que están claramente señaladas en la ley para los Regidores que tuvieran dudas, vamos a ejercerlas porque esa es la responsabilidad de la Administración Municipal, las vamos a ejercer a cabalidad lo que señala en aspectos de Contraloría y de Sindicatura, que entre otras de las atribuciones está presentar las querellas pertinentes cuando así sea lesionado el Ayuntamiento en sus bienes, en su hacienda pública o en lo que crea necesario.

Y para ello el Señor Síndico que es el Abogado del Pueblo usará los elementos que la Constitución señala y que la ley señala.

Yo creo finalmente Señoras y Señores Regidores no hay que confundir en efecto a la opinión pública, tampoco podemos convertir a los medios de comunicación en los tribunales, ni en los lugares donde vamos a dirimir los asuntos que sólo competen a la ley y a los órganos competentes, porque en efecto aquí se señaló, la ciudadanía está cansada de afirmaciones sin sustento, debemos hacer un ejercicio serio y profundo, elevar el nivel

de la discusión y ese será un exhorto permanente a todos los Regidores, independientemente de su origen partidista.

Porque tenemos ahora una responsabilidad con los ciudadanos que no debemos señalar, ni omitir y que finalmente de la misma forma que se está evaluando una gestión saliente, será evaluada nuestra gestión y la actuación de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento y para ello también está señalado en actas y grabado las intervenciones de cada uno de ustedes para que de ser necesario se sigan con los cuestionamientos que haya o las irregularidades que se señalen.

Pero sí exhortarlos a que con toda seriedad y tal como lo marca la Constitución, quien acusa está obligado a probar y que presenten las pruebas, lo hagan por escrito y se siga la investigación correspondiente, porque en este Ayuntamiento no se van a solapar irregularidades, ni se van a omitir responsabilidades, ni tampoco vamos a ceñirnos a definir las cosas en los medios de comunicación, los asuntos se dirimen en las instancias legales y en la rendición de cuentas pertinente. Ese es el compromiso y es la obligación que todos y cada uno tenemos, no hay que omitirla ni hay que obviarla.

Finalmente compañeras y compañeros Regidores, actuemos con seriedad y responsabilidad como aquí también se señaló, pero todos sin excepción, hagamos de esto un ejercicio democrático, pero un ejercicio responsable, lo que buscamos es que la ciudadanía esté satisfecha en sus legítimas aspiraciones de rendición de cuentas de la administración saliente, pero también de la administración actual, hagámoslo como un ejercicio constante y cotidiano, no como un ejercicio político y mucho menos como un ajuste de cuentas.

Lo señalé desde el inicio de mi gestión y hoy lo vuelvo a reiterar y referir como un compromiso ante todos ustedes, el Ayuntamiento que me honro en encabezar, la Administración Municipal que me honro en encabezar no solapará irregularidades, todos tienen derecho a estar en discrepancia, de tomar la decisión que más les corresponde, pero también y de cara a la ciudadanía es el mismo dictamen que se aprobó en la Sesión del dieciocho de mayo y que será sometido a instancias superiores como parte del proceso de entrega-recepción y de la rendición de cuentas.

Que por lo demás confío en los órganos competentes del Congreso del Estado, en los órganos

competentes Jurisdiccionales del Estado de Puebla y del Estado Mexicano para que en caso de que se documenten y se aprueben irregularidades, se actúe en consecuencia en contra quienes lo hayan hecho, sin señalar ahora a ninguno, porque este Honorable Cabildo, este Ayuntamiento no es tribunal, no es Ministerio Público, ni es instancia sancionadora en este momento.

Una vez agotada la intervención y señalándoles a los Señores Regidores que han pedido el uso de la palabra, el Regidor Jesús Encinas, el Regidor Manuel Janeiro y el Regidor Fermín Castillo y dado el compromiso que señalé antes de mi intervención, quiero consultar a este Honorable Cabildo y solicitarle al Señor Secretario General someta a consideración esto, si consideran que el punto está suficientemente discutido.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Honorable Cabildo, quienes estén a favor de que se considere suficientemente discutido el acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Los que no estén de acuerdo, seis,

Por Mayoría de votos se considera suficientemente discutido.

El **Presidente Municipal**, señala: solicito por tanto al Señor Secretario General se sirva tomar la votación correspondiente del Acuerdo que presenta la Comisión Transitoria de Entrega–Recepción de la Administración Municipal 2002–2005, en cumplimiento al primer párrafo del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal.

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Honorables miembros del Cabildo, quienes estén por la aprobación del Acuerdo que presentó la Comisión Transitoria de Entrega–Recepción de la Administración Municipal 2002–2005, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Por la negativa.

Abstenciones, seis.

En tal virtud, por Mayoría de votos se APRUEBA el acuerdo.

El **Presidente Municipal**, dice: gracias Señores Regidores.

PUNTO CINCO

El **Presidente Municipal**, indica: el punto V del Orden del Día se refiere Punto de Acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Lauro Castillo por el cual se faculta al C. Presidente Municipal, para la firma del Acuerdo de Adhesión al Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu casa 2005”, con el Instituto Poblano de la Vivienda.

Y en virtud de que se solicitó la dispensa de la lectura de los considerandos, le pido al Síndico Municipal, proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del Punto de Acuerdo.

El **Síndico Municipal**, plantea: con su permiso Señor Presidente, Señores Regidores.

HONORABLE CABILDO.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. LAURO CASTILLO SÁNCHEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN XVIII, 100 FRACCIONES V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, POR LO QUE:

CONSIDERANDO.

I.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y administrarán libremente su patrimonio y hacienda conforme a la Ley.

II.- En términos de lo establecido por la fracción XVIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento tiene la Obligación de promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del Municipio y acordar la realización de las obra públicas que fueren necesarias; así como, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios, de acuerdo a lo establecido por el inciso c) fracción III del artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

III.- Entre las Facultades y Obligaciones del Presidente Municipal, está la de suscribir, previo acuerdo del Ayuntamiento, los convenios y actos que sean de interés para el Municipio, en términos de lo establecido por las fracciones XXVI y XLVI del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal.

IV.- Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día nueve de marzo del año dos mil cinco, el Honorable Ayuntamiento facultó al Dr. Enrique Doger Guerrero para que en su carácter de Presidente Municipal, celebre todo tipo de contratos, convenios y actos jurídicos que fueren necesarios con cualquier persona jurídica de derecho público o privado, o con los particulares.

V.- Que el Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu casa 2005", ofrece a la población que vive en pobreza extrema la oportunidad de acceder a una vivienda propia que tenga los servicios básicos, con el fin de mejorar su calidad de vida; para lograrlo se aplica un subsidio federal como detonador de la participación corresponsable de los sectores público, privado y social.

VI.- Que el objetivo principal del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la vivienda Progresiva "Tu casa 2005"; es apoyar a la Población de bajos recursos económicos y de bajos ingresos que requieren de una vivienda nueva, mejorar o ampliar la existente.

VII.- Que en el Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la vivienda Progresiva "Tu casa 2005" participan los tres niveles de gobierno, Federal con un 45%, Estatal con un 10% y, Municipal con una aportación del 35% y, los beneficiarios con el 10%.

VIII.- Que el Municipio de Puebla participará en el Programa de Vivienda Progresiva "Tu Casa 2005", a través del cual se ejecutarán 75 acciones entre las que se encuentran, 25 recámaras adicionales con un costo de \$178,375.00 (Ciento setenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M. N.), y 50 Techos Prefabricados, con un costo de \$107,350.00 (Ciento siete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M. N.) en la Junta Auxiliar de San Andrés Azumiatla; dichas acciones representan una aportación municipal de doscientos ochenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos cero centavos moneda nacional (\$285,725.00/100).

En virtud de todo lo anterior, los suscritos Regidores sometemos a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO.

PRIMERO.- Se faculta al C. Presidente Municipal Constitucional de Puebla Dr. Enrique Doger Guerrero, para suscribir el Acuerdo de Adhesión al Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu casa 2005", y en su oportunidad la firma del Convenio respectivo con el Instituto Poblano de la Vivienda.

SEGUNDO.- Se aprueba la participación del Ayuntamiento, en el programa "Tu Casa 2005", ejecutado por el Instituto Poblano de la Vivienda, en su primera etapa aportará la cantidad de Doscientos Ochenta y Cinco Mil setecientos veinticinco pesos cero centavos moneda nacional (\$285,725.00/100), por concepto de la construcción de 25 recamaras adicionales con un costo de \$178,375.00 (Ciento setenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M. N.), y 50 techos prefabricados con un costo de \$107,350.00 (Ciento siete mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M. N.), y otorga su anuencia para que del Ramo 33 se descuenta esta cantidad por medio de la Secretaría de Finanzas del Estado de Puebla.

TERCERO.- En el marco del Convenio de Adhesión, el Ayuntamiento de Puebla de conformidad con su disponibilidad presupuestal, podrá incorporar a otras áreas susceptibles de verse beneficiadas de manera posterior, dentro del Programa de Vivienda Progresiva “Tu Casa 2005”.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, OCHO DE JUNIO DE 2005.- SINDICO MUNICIPAL.- ABOG. LAURO CASTILLO SÁNCHEZ.- RÚBRICA.

El **Presidente Municipal**, menciona: gracias Señor Síndico.

Señoras y Señores Regidores, está a su consideración el Punto de Acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Lauro Castillo por el cual se faculta al C. Presidente Municipal, para la firma del Acuerdo de Adhesión al Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva “Tu casa 2005”, con el Instituto Poblano de la Vivienda.

Se abre la lista de intervenciones.

Tiene la palabra el Regidor Jesús Encinas.

El **Regidor Jesús Encinas Meneses**, manifiesta: Señor Presidente, con su permiso. En la cuestión del presupuesto de Egresos que se aprobó en la Sesión pasada no venían este tipo de rubros.

Yo quiero preguntarle al Señor Síndico de cuánto va a ser la erogación para este programa y de qué cuenta o sub cuenta, o de qué partida económica se va a destinar el recurso para tu Casa 2005, de cuánto va a ser el recurso total que se va a erogar para este programa.

El **Síndico Municipal**, contesta: \$285,725.00, (doscientos ochenta y cinco mil setecientos veinticinco pesos cero centavos), como lo señalé en el punto SEGUNDO del acuerdo, y como se señala en el mismo punto SEGUNDO del Ramo 33 se descuentan.

El **Presidente Municipal**, menciona: añadiría para la información del Señor Regidor del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?.

Si no hubiera otra participación, solicito al Señor Secretario General, se sirva tomar la votación

correspondiente del Punto de Acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Lauro Castillo

El **Secretario General**, procede a tomar nota de la votación: Señores Regidores, Señoras Regidoras, los que estén por aprobar Honrables miembros del Cabildo, quienes estén por aprobar el Punto de Acuerdo que presenta el Síndico Municipal Lic. Lauro Castillo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias.

Nadie por la negativa.

No hay abstenciones.

Por Unanimidad de votos se APRUEBA el acuerdo.

El **Presidente Municipal**, señala: continúe con la Sesión Señor Secretario.

El **Secretario General**, menciona: Señor Presidente, le informo a usted que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado por este Órgano Colegiado.

El **Presidente Municipal**, manifiesta: Compañeras y Compañeros Regidores, en términos del artículo 26 fracción XII del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión de Cabildo, –Siendo las veinte horas con cincuenta minutos–, del día ocho de junio del dos mil cinco, gracias.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DOCTOR JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

ABOGADO LAURO CASTILLO SÁNCHEZ

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

C. IGNACIO MIER VELASCO